

DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: Areguá, 04 de septiembre del 2024.

UOC Convocante (*): UOC de la Gobernación de Central.

Unidad o área requirente (*): Secretaría de Departamental de Obras Públicas.

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Ramon Gaona.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretario Departamental.

REF.: Refacción, Remodelación Y Construcción De Graderías En El Polideportivo De La Ciudad De Limpio” ID N° 454140.-

Por tal motivo exponemos lo siguientes:

1. Que, Resolución DNCP N° 4401/2023, Artículo 40°. Documentaciones. Solicita a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas.
2. Que, como Secretario de Departamental, solicito realizar el proceso licitatorio - **Refacción, Remodelación Y Construcción De Graderías En El Polideportivo De La Ciudad De Limpio**, con las siguientes especificaciones técnicas que se adjunta al SICP.
3. **Que, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:** promover el deporte y los buenos hábitos, dando a los ciudadanos un lugar de esparcimiento donde ir luego de un largo día donde ir a despejarse y compartir y por sobre todo primar la integridad al realizar las reparaciones del lugar que ya necesitan de ello y mejorar la calidad para que puedan utilizar el espacio todas las personas. Con el propósito de cumplir con el compromiso institucional de acudir a los reclamos y solicitudes de la ciudadanía o instituciones, en virtud a las mejoras y de la misma manera entregando confort al colectivo de personas que concurren a éste establecimiento.
4. **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*):**
Los lineamientos utilizados para la elaboración de los proyectos están relación a los estándares establecidos por el MEC.
5. **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**
Dentro de las bases y condiciones no se limitan concurrencia, expresamos en las mismas solicitudes de capacidad financiera, experiencia, así también capacidad técnica, ningún criterio limita a potenciales oferentes.
6. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.
7. Que, no existe inventario existente para los servicios mencionadas a realizar.
8. Que, las soluciones a las necesidades argumentadas esta en realizar la licitación a través de la Licitación Pública Nacional.
9. Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, emito este dictamen para la utilización por parte de la UOC,

Es mi DICTAMEN,

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Ramón Alcides Gaona Gómez
Arquitecto
Reg MOPC 2.087



Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):

[Handwritten signature]
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL